

**RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS  
EN LA LICITACIÓN 90005809  
SERVICIO ENCUESTA FINANCIERA DE HOGARES 2024**

A continuación, el Banco Central de Chile da respuesta a las consultas efectuadas por las Empresas participantes. Estas respuestas a las consultas modifican o complementan las Bases de Licitación, así como también el Modelo de Contrato, en los casos en que corresponda.

**Pregunta N°1: De acuerdo con los términos de referencia, se menciona “Se espera que el levantamiento tenga una duración de no más de seis meses, iniciándose a más tardar el 01 de julio de 2024, y finalizándose a más tardar el 13 de diciembre de 2024”. ¿Esto implica que estos plazos son para levantamiento o este es el plazo para la entrega de producto final?**

Respuesta: El plazo de 6 meses (julio a diciembre 2024) se refiere al trabajo de campo (levantamiento); el producto final se entrega con posterioridad al cierre del levantamiento. La ejecución de todas las actividades contempladas para la EFH 2024 deberá tener una **duración máxima de 11 meses calendario** a partir de la fecha de inicio del servicio, tal como se detalla en VIII.5 Calendario para la ejecución del servicio.

**Pregunta N°2: En los reportes que se deben entregar semanalmente en las reuniones durante el desarrollo del estudio, ¿podían por favor precisar el tipo de información que se deberá entregar? ¿Solo se deben entregar datos a nivel total?**

Respuesta: En la sección VI.3.5 Reuniones semanales para informar avances del Anexo A de las Bases de Licitación se especifica la información que debe ser enviada y presentada semanalmente en las reuniones de coordinación:

- Informe de encuestas logradas, total, por tipo de muestra, macrozona y estratos.
- Tasa de logro, total, por tipo de muestra, macrozona y estratos.
- Comparación de la programación del levantamiento con el logro efectivo, comparación por semana entre esperadas y efectivas.
- Número de encuestadores activos por semana y rendimiento promedio semanal por encuestador
- Problemas presentados y estrategias para solucionarlos
- Reporte de actividades de supervisión
- Reporte de tiempos de duración de la encuesta, total y por módulos
- Reporte de la tasa de rechazo, total, por tipo de muestra y estratos

**Pregunta N°3: En los reportes en línea, ¿Qué tipo de información se debe entregar?  
¿solo avance en línea?**

Respuesta:

En el Anexo A sección IV.13 Portal web de seguimiento, se especifican los requerimientos mínimos para el Portal web de seguimiento en línea:

- Debe permitir el seguimiento en línea del trabajo de campo y supervisión, con un máximo de desfase de dos días hábiles.
- Debe permitir obtener tablas de doble entrada y filtros para analizar el avance del trabajo de campo según las siguientes variables (al menos):
  - Estrato
  - Macrozona
  - Tipo de muestra
  - Región
  - Comuna
- Debe permitir obtener tablas de doble entrada y filtros para analizar el avance de la supervisión del trabajo de campo según las siguientes variables (al menos):
  - Estrato
  - Macrozona
  - Tipo de muestra
  - Región
  - Comuna
- Reporte del desempeño de los encuestadores, que presente un listado de los encuestadores con la cantidad de encuestas asignadas y realizadas por semana.
- Número de intentos para cada folio, marcando si corresponde a día hábil o no hábil, jornada AM o PM, etc., con el respectivo CDF para cada intento.

**Pregunta N°4: Décimo Séptimo: En el contrato definitivo, ¿es posible establecer esta cláusula como bilateral?**

Respuesta: Si. Es posible establecer bilateralidad en la Cláusula Décimo Séptima, Publicidad y uso del nombre del Banco.

**Pregunta N°5: Décimo Noveno: ¿Esta prohibición, excluye empresas del mismo grupo o holding?**

Respuesta: En relación a la Cláusula Décimo Novena, Prohibición de Cesión del Contrato y Subcontratación, esta prohibición también excluye a las empresas del mismo holding.

**Pregunta N°6: Respecto a las entregas parciales donde se exige un porcentaje de la base de datos levantada y además en porcentajes tanto para la muestra panel como de refresco, ¿Qué sucede si en las entregas parciales hay logro a nivel total, pero no hay logro en alguno de los dos tipos de muestra? ¿En este caso existiría aplicación de multa?**

Respuesta: En la sección VI.3.7 Segunda entrega: 25% de la base de datos de levantamiento del Anexo A de las Bases de Licitación se especifican los detalles asociados a la segunda entrega, 25% de la muestra total objetivo (4.500) pero debe tener al menos un 30% del total objetivo de la muestra panel (1.700) y un 35% de la muestra objetivo del estrato 3 (1800, 680 panel más 1.120 refresco). De esta forma, la segunda entrega correspondiente al 25% de 4.500, es decir, 1125 hogares entrevistados, debe considerar al menos 510 hogares del panel y 630 hogares de estrato 3, incluyendo panel y refresco.

En la sección VI.3.8 60% de la base de datos de levantamiento del Anexo A de las Bases de Licitación, se especifican de igual forma, los detalles asociados a la tercera entrega que corresponde al 60% de la muestra total objetivo, con al menos 65% del panel y 70% del estrato 3.

De esta forma, la entrega 2 o 3 no se consideran si es que no cumplen con los porcentajes tanto del total como los del panel y estrato 3. Se considerarán días de retraso hasta que logre cumplir con las especificaciones por tipo de muestra y en consecuencia, el Banco podrá aplicar las deducciones que se señalan en la Cláusula Octava, Multas.

**Pregunta N°7: ¿Qué sucede si en la muestra panel no se logran todas las encuestas de la muestra entregada para este segmento?. Esto Entendiendo que para la muestra de refresco si existirán direcciones alternativas frente a la no posibilidad de una aplicación.**

Respuesta: El objetivo para la muestra panel es lograr 1.700 encuestas con la distribución por macrozonas y estratos señaladas en la Tabla 2 del Anexo A de las Bases de Licitación. Para esto, contarán con una muestra de aproximadamente 2.300 hogares que ya fueron contactadas previamente por el Banco con la intención positiva de participar, así en este caso tendrán una sobre-muestra suficiente para cumplir con este objetivo. Es parte del contrato cumplir con 1.700 casos panel, no se consideran alternativas para estos casos.

**Pregunta N°8: Respecto a la distribución del panel y la muestra de refresco. ¿Tienen la distribución en términos territoriales y comunales? En caso de que si, ¿podrían entregar esa información?**

Respuesta: Respecto a la muestra refresco no es posible entregar una distribución más detallada que aquella presentada en la Tabla 3 del Anexo A de las Bases de licitación, debido a que la muestra se seleccionará a fines de diciembre cuando este disponible el marco muestral actualizado a esa fecha.

En el caso de la muestra panel, se puede entregar una distribución aproximada por comuna. Esta distribución corresponde a la muestra del panel previo al servicio de agradecimiento que está realizando actualmente el Banco:

15	Región de Arica y Parinacota	<b>50</b>
	- Arica	50
1	Región de Tarapacá	<b>58</b>
	- Iquique	42
	- Alto Hospicio	16
2	Región de Antofagasta	<b>112</b>
	- Antofagasta	81
	- Calama	31
3	Región de Atacama	<b>37</b>
	- Copiapó	37
4	Región de Coquimbo	<b>117</b>
	- La Serena	36
	- Coquimbo	50
	- Andacollo	10
	- Ovalle	21
5	Región de Valparaíso	<b>338</b>
	- Valparaíso	94
	-Concón	15
	-Viña del mar	78
	- Nogales	13
	- San Antonio	29
	- Algarrobo	15
	- El Tabo	12
	- Quilpué	51
	- Villa Alemana	31
13	Región Metropolitana	<b>993</b>
	- Santiago	45
	- Cerrillos	12
	- Cerro Navia	25
	- Conchalí	23

- El Bosque	23
- Estación Central	26
- Huechuraba	13
- Independencia	17
- La Cisterna	19
- La Florida	66
- La Granja	17
- La Pintana	20
- La Reina	16
- Las Condes	54
- Lo Barnechea	20
- Lo Espejo	16
- Lo Prado	15
- Macul	16
- Maipú	77
- Ñuñoa	29
- Pedro Aguirre Cerda	13
- Peñalolén	34
- Providencia	26
- Pudahuel	34
- Quilicura	29
- Quinta normal	23
- Recoleta	23
- Renca	20
- San Joaquín	20
- San Miguel	19
- San Ramón	16
- Vitacura	23
- Puente Alto	87
- San Bernardo	47
- Talagante	14
- Padre Hurtado	16
<b>6 Región de O'Higgins</b>	<b>86</b>
- Rancagua	86
<b>7 Región del Maule</b>	<b>173</b>
- Talca	84
- Maule	20
- Curicó	69
<b>16 Región de Ñuble</b>	<b>62</b>
- Chillán	62
<b>8 Región del Bío-Bío</b>	<b>249</b>
- Concepción	46
- Coronel	36

- Chiguayante	17
- Penco	11
- San Pedro de la Paz	37
- Talcahuano	39
- Tomé	17
- Hualpén	25
- Curanilahue	12
- Tucapel	9
9 Región de la Araucanía	<b>155</b>
- Temuco	118
- Angol	37
14 Región de los Ríos	<b>97</b>
- Valdivia	97
10 Región de los Lagos	<b>139</b>
- Puerto Montt	139
11 Región de Aysén	<b>77</b>
- Coyhaique	53
- Aysén	24
Región de Magallanes y Antártica	
12 Chilena	<b>107</b>
- Punta Arenas	107

**Pregunta N°9: Dado que la encuesta pasada se realizó de manera telefónica, y por lo tanto, no se visitó el hogar del entrevistado. ¿Cómo se puede comprobar que el entrevistado vive en la dirección indicada?**

Respuesta: La modalidad de levantamiento de la EFH 2021 fue híbrida. Todos los hogares, tanto muestra panel como refresco, tuvieron una visita de precontacto presencial, donde se verificó la dirección y actualizó la información de contacto del entrevistado y todos los miembros del hogar. De esta forma, todas las direcciones fueron verificadas previamente antes de realización de la encuesta telefónica.

**Pregunta N°10: ¿La encuesta piloto donde debe realizarse?**

Respuesta: La muestra para la prueba piloto corresponde a observaciones de la RM, tal como se señala en el punto VI.2.2 Piloto del levantamiento de la encuesta del Anexo A de las Bases de Licitación.

**Pregunta N°11: Los formularios se encuentran enumerados desde el 5-6-7 y 8 ¿existen el 1-2-3-4? aclarar por favor.**

Respuesta: Sí existen los formularios. Se adjuntaron en el Portal, no obstante, serán enviados por separado.



**Pregunta N°12: Sería recomendable poner en word editable los anexos adjuntos en la sección "referencias" de cada ítem.**

Respuesta: Se enviarán todos los formularios por separado en formato Word.

Santiago, 22 de noviembre de 2023

Banco Central de Chile